**TETELA HACIA EL FUTURO DEMANDA RESPETO A OPOSITORES A “PROYECTOS DE MUERTE”**

**Martín Hernández Alcántara, La Jornada de Oriente 29 de Enero de 2013**

Tras la retención de activistas  del Consejo Tiyat Tlali y opositores a una hidroeléctrica del Grupo México en la junta auxiliar de Ignacio Zaragoza, perteneciente a Olintla, la asociación civil Tetela Hacia el Futuro exigió que las autoridades de los tres poderes del estado garanticen los derechos de quienes manifiesten su rechazo a los “proyectos de muerte”, que en Puebla consideran 26 minas y seis presas generadoras de energía eléctrica.

“Como consecuencia de lo sucedido en la comunidad de Ignacio Zaragoza en el municipio de Olintla, Puebla, manifestamos nuestra solidaridad con los grupos civiles que de manera libre y pacífica se reunieron para expresar su desacuerdo al proyecto de la hidroeléctrica y rechazamos el hostigamiento del que fueron objeto.

“Por tanto pedimos al señor gobernador, al Congreso local del estado y al Tribunal Superior de Justicia del estado garanticen los derechos que se describen en los artículos 6º, 8º, 9º, 11º y 16º de la Constitución Mexicana, a todos los ciudadanos que se manifiestan en torno a los de Proyectos Particulares que pretenden alterar el Territorio, Recursos Naturales y Sociales en la Sierra Norte del Estado de Puebla”, exigió la organización en una carta abierta.

En seguida, Tetela Hacia el futuro cita los artículos constitucionales que invoca:

“Artículo 6º. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público…

“Artículo 8º. Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa…

Artículo 9º. No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada, tiene derecho de deliberar.

“No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto, a una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, ni se hiciere uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee.

“Artículo 11. Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes.

“Artículo 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento….”

Por otro lado, la Comisión de Derechos Humanos de Puebla dio a conocer que “solicitó al presidente municipal de Olintla y al encargado de la Secretaría de Seguridad Pública del estado, medidas cautelares a favor de los miembros de las organizaciones de la sociedad civil”.

En el comunicado 8/2013 que dio cuenta de las actividades del organismo durante la crisis en Olintla, se consignó:

“Un grupo de activistas de derechos humanos lograron salir del municipio de Olintla, Puebla, acompañados por la directora de Quejas y Orientación y tres visitadores adjuntos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

“El contingente fue acompañado hasta el municipio de Hueytlalpan, Puebla, a partir de donde consideraron seguro continuar a sus respectivos destinos.

“Las diligencias se realizaron después de una queja presentada vía telefónica, de una de las personas que fueron retenidas el sábado 26 y domingo 27 de enero y quien señala directamente al presidente municipal de Olintla y a elementos de la Policía Estatal Preventiva, por retener e intimidar a un grupo de activistas una vez que su intención era abandonar la comunidad donde mantuvieron una reunión con la población y autoridades del municipio de Olintla, ya que la empresa denominada Grupo México, pretende realizar una hidroeléctrica en dicho lugar”.

REFERENCIA: http://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/tetela-hacia-el-futuro-demanda-respeto-a-opositores-a-proyectos-de-muerte\_id\_19424.html